

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Santiago Apóstol

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Santiago Apóstol.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

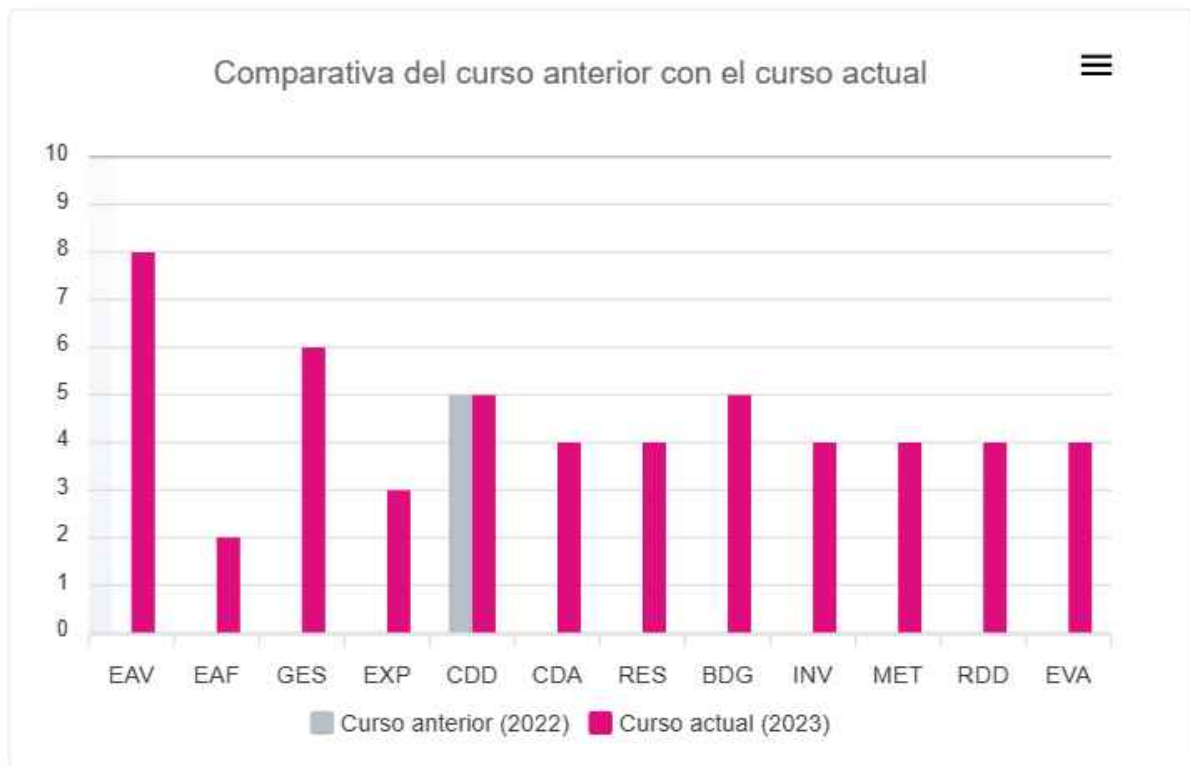
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- * Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- * Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

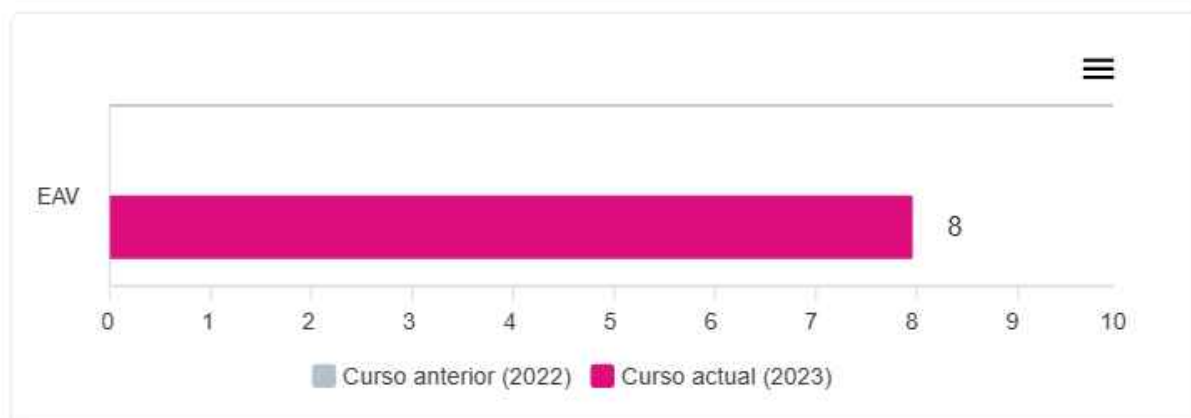
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Para mejorar el nivel sería conveniente que el alumnado también pudiera aprovechar al máximo las funcionalidades de los entornos de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

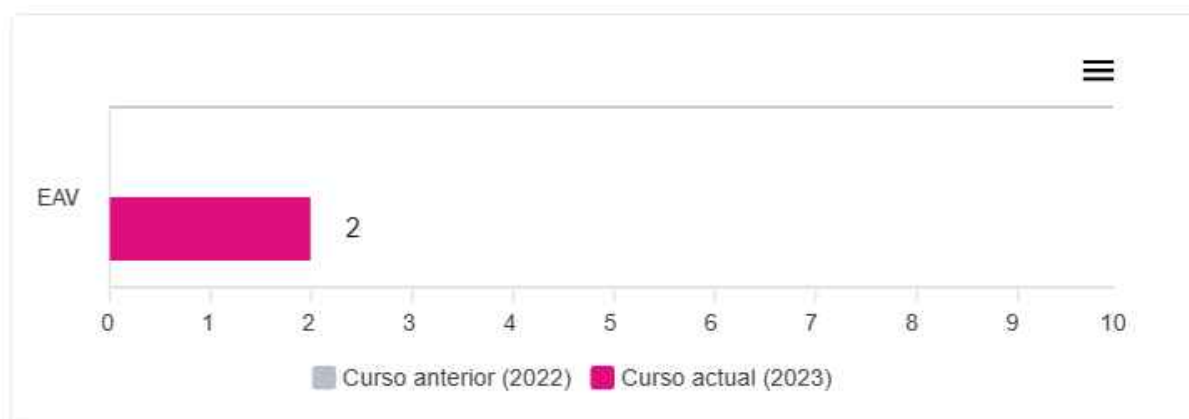
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

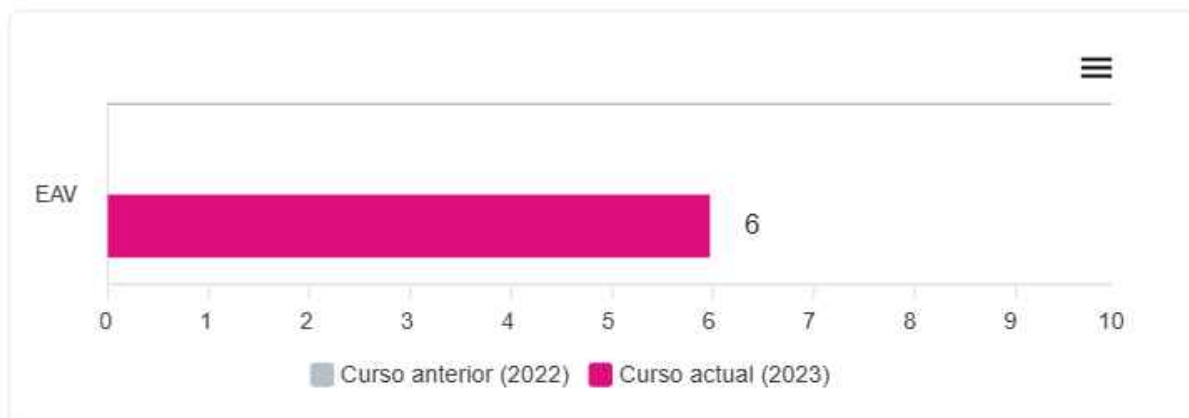
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

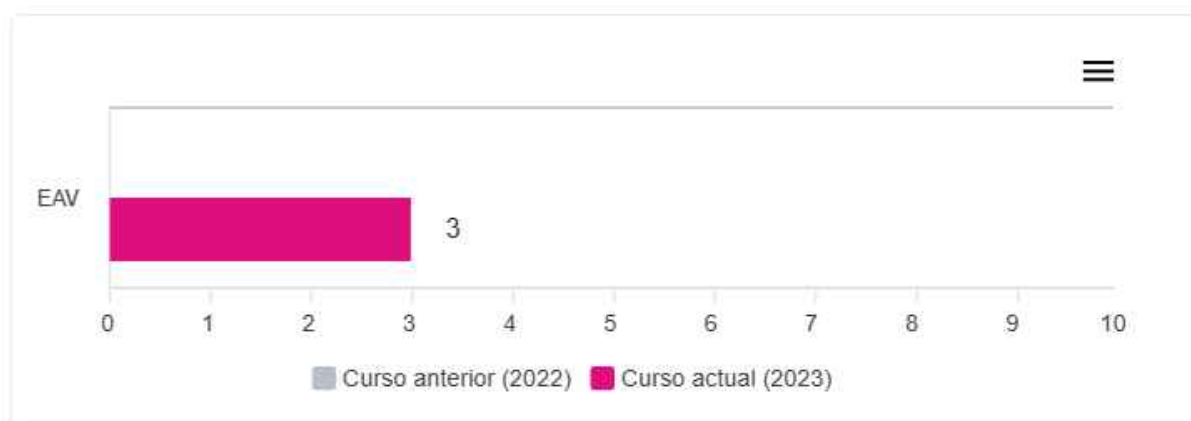
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede comenzar a consolidar la imagen digital de centro dinamizando la página web para difundir experiencias y prácticas educativas.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

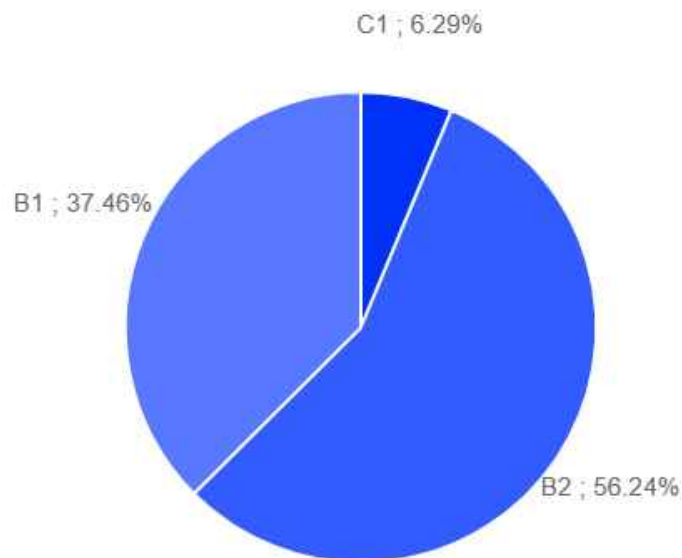
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

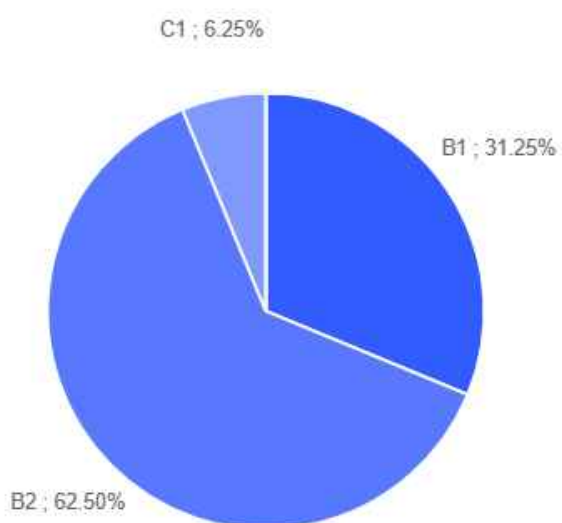
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

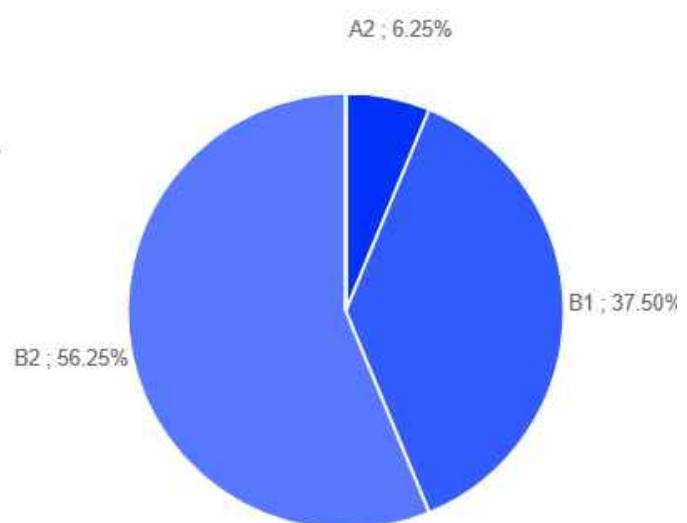
Docentes por nivel de aptitud



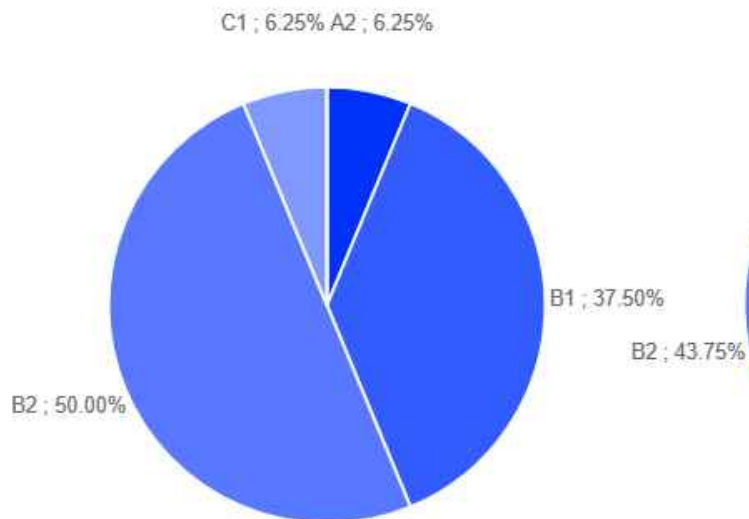
1. Compromiso profesional



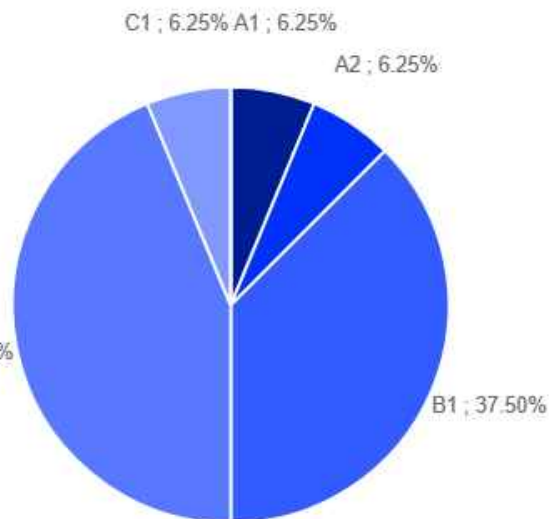
2. Contenidos digitales



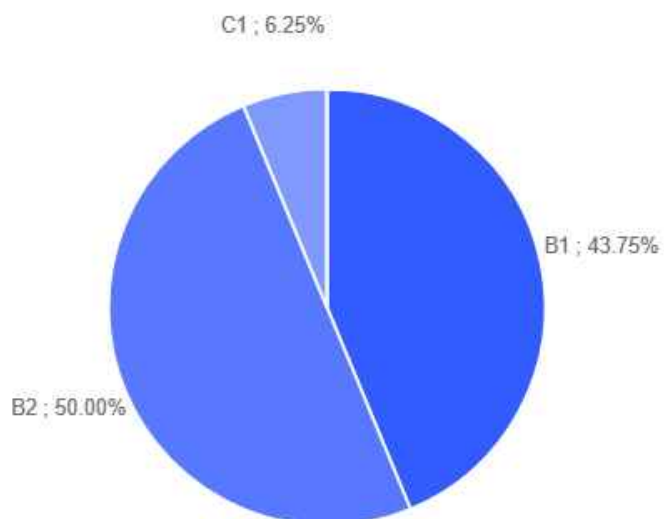
3. Enseñanza y aprendizaje



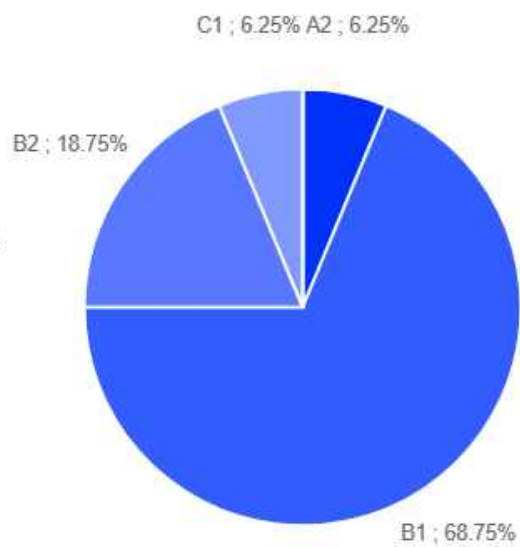
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	5	10	1	0
2. Contenidos digitales	0	1	6	9	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	6	8	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	1	6	7	1	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	0	7	8	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	1	11	3	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

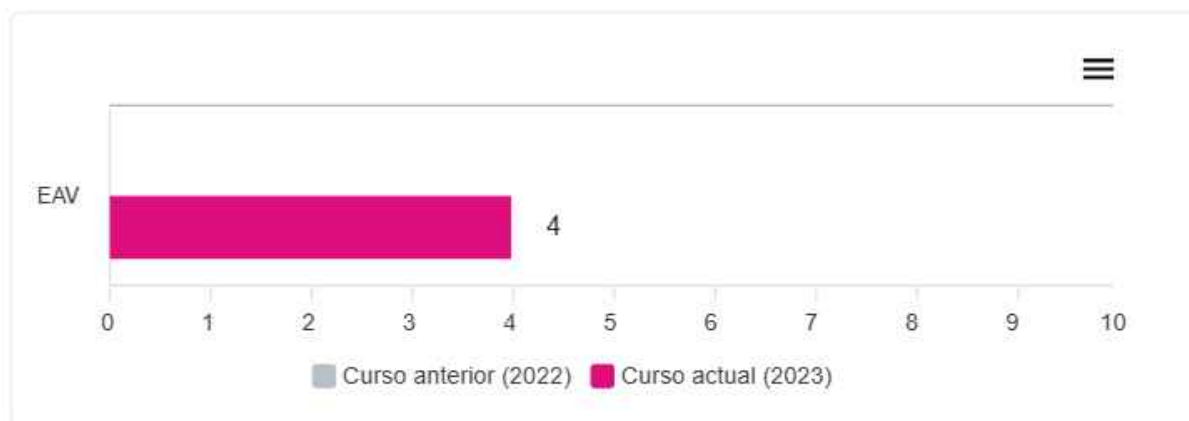
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería recomendable ofrecer al profesorado recursos (formativos, materiales,...) para fomentar el desarrollo de la competencia digital en su alumnado y contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

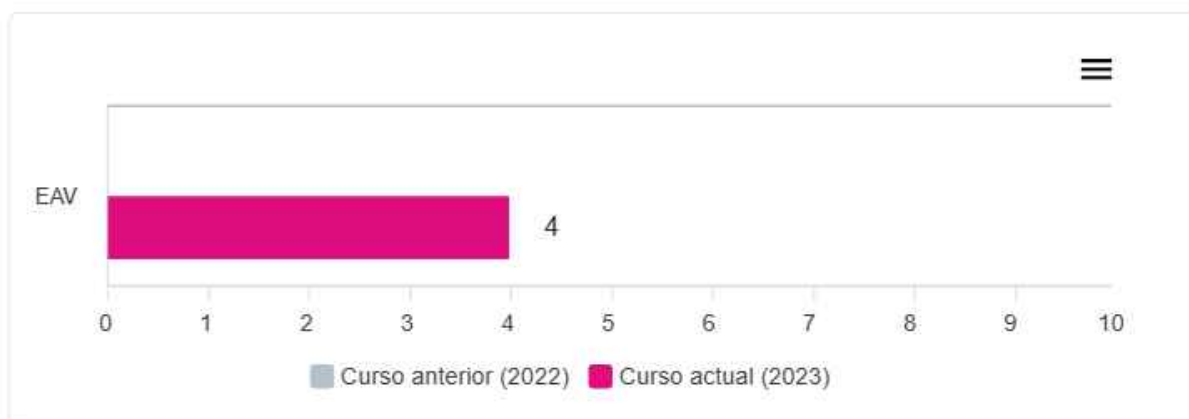
- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

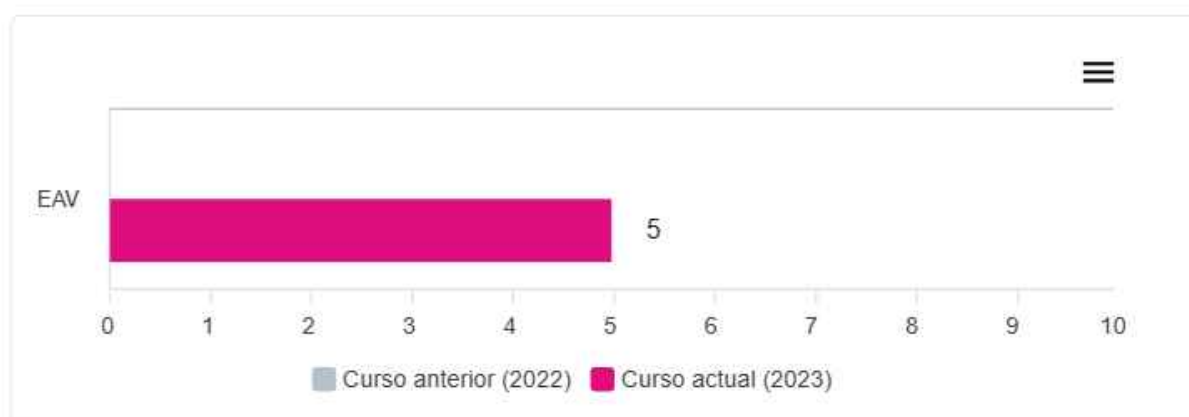
Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

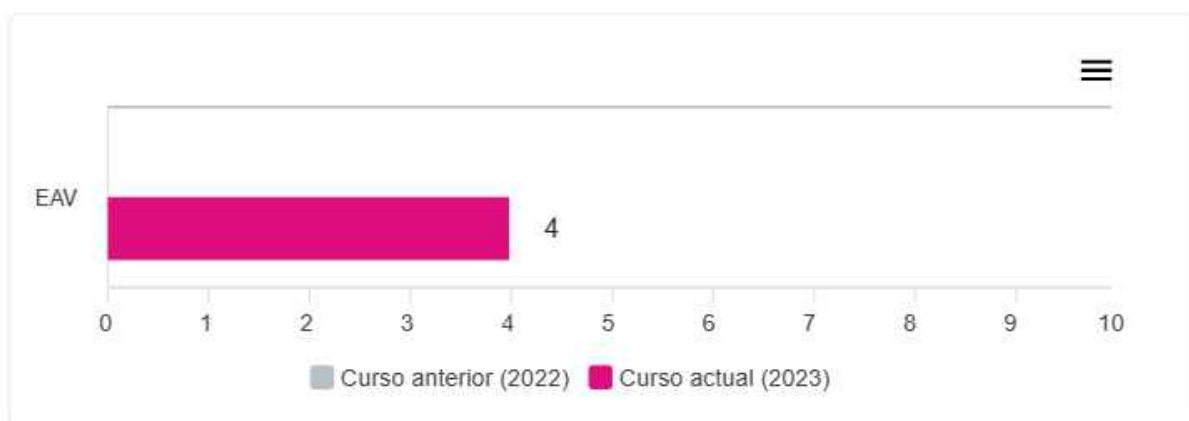
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es el momento de ofrecer al profesorado información sobre iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

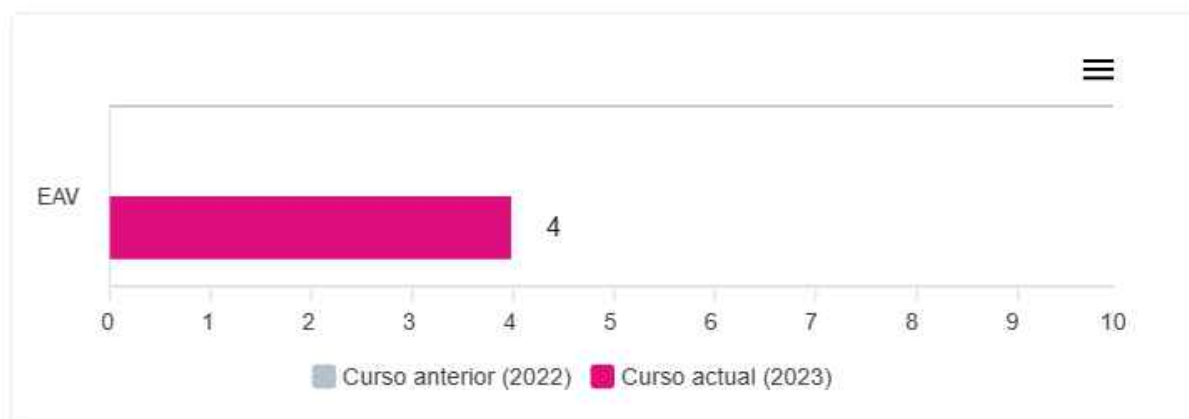
Respuesta

El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería necesario que se recogiesen las necesidades formativas del claustro, al menos una vez al año para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

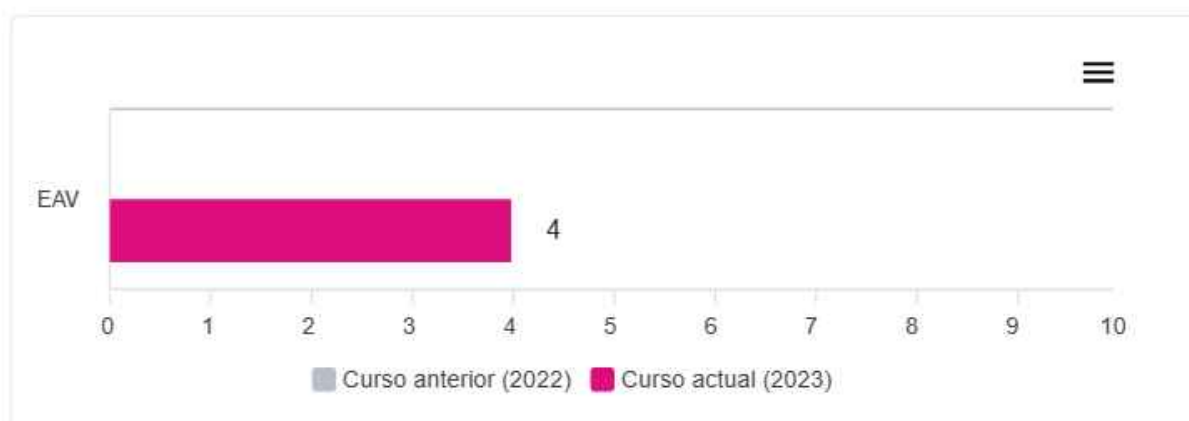
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

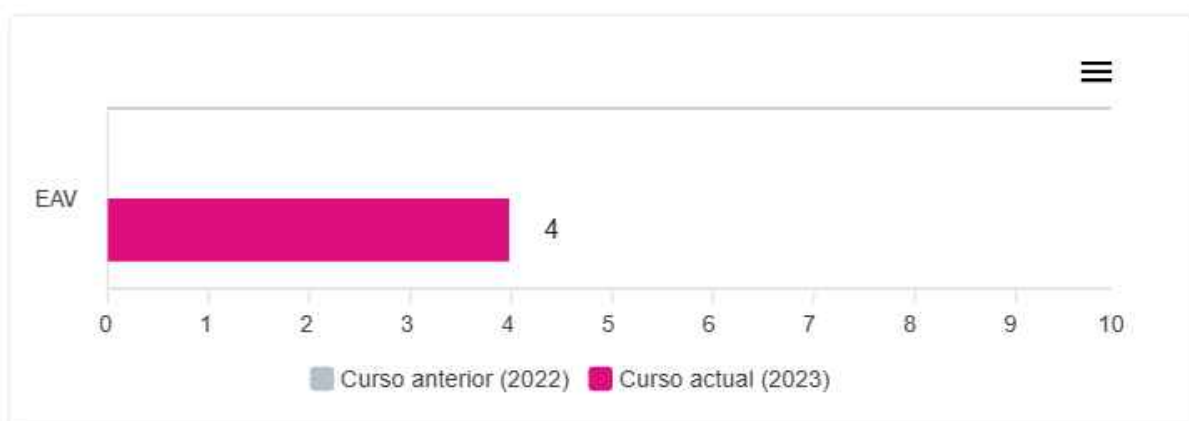
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El centro debería contemplar alguna estrategia de evaluación apoyada en herramientas digitales.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)		
Objetivo(s) general(es):	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.	
Objetivo específico 1: Promover el uso de las aulas virtuales en el centro (Google Classroom o Educamos CLM).		
Nombre de la actuación:	Utilización durante el curso escolar de las aulas virtuales (Google Classroom o Educamos CLM)	
Descripción:	Utilización durante el curso de las aulas virtuales (Google Classroom o Educamos CLM)	

Responsable:	Maestros y maestras que imparten docencia en el centro
Recursos:	Utilización durante el curso escolar de las aulas virtuales (Google Classroom o Educamos CLM)
Fecha de inicio:	10/18/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea y utiliza durante el presente curso escolar, aulas virtuales a través de Google Classroom o Educamos CLM.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comunicación y envío de tareas al alumnado a través de estos medios.
---	--

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Objetivo específico 2: Ordenar y catalogar los recursos digitales disponibles del centro para docentes y alumnado.	
Nombre de la actuación:	Catalogación de los recursos digitales disponibles del centro para su posterior uso por parte de docentes y alumnado.
Descripción:	Catalogación de los recursos digitales disponibles del centro para su posterior uso por parte de docentes y alumnado.
Responsable:	Equipo directivo y coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Catalogación de los recursos digitales disponibles del centro para su posterior uso por parte de docentes y alumnado.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Dispone de una lista actualizada de los diferentes recursos digitales del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista actualizada de los diferentes recursos digitales.
Objetivo específico 2: Creación en el aula de 1º y 2º de un rincón TIC para un primera toma de contacto.	
Nombre de la actuación:	Acercamiento del alumnado de 1º y 2º a las TICs.
Descripción:	Acercamiento del alumnado de 1º y 2º a las TICs.
Responsable:	Tutor de primero y segundo

Recursos:	Acercamiento del alumnado de 1º y 2º a las TICs.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un rincón TIC en el aula de 1º y 2º.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Creación del rincón.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3: Introducir y organizar toda la documentación del centro en la plataforma Microsoft Teams.	
Nombre de la actuación:	Organización de todos los documentos del centro en la plataforma Microsoft Teams.

Descripción:	Organización de todos los documentos del centro en la plataforma Microsoft Teams.
Responsable:	Equipo directivo y claustro de maestros y maestras
Recursos:	Organización de todos los documentos del centro en la plataforma Microsoft Teams.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Organiza por carpetas toda la documentación necesaria y disponible para el curso escolar vigente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Nube compartida de todo el claustro de Microsoft Teams.
Objetivo específico 3: Implementar la firma electrónica de la JCCM como empleados públicos, para firmar actas y documentación necesarias, así como la utilización del correo electrónico corporativo de JCCM.	
Nombre de la actuación:	Utilización de la firma electrónica de JCCM y el correo corporativo JCCM.
Descripción:	Utilización de la firma electrónica de JCCM para firmar actas y documentos necesarios, así como la utilización del correo electrónico corporativo de JCCM.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Utilización de la firma electrónica de JCCM y el correo corporativo JCCM.
Fecha de inicio:	10/18/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Firma actas con la firma digital de JCCM. Utiliza el correo corporativo de JCCM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas del centro y correos corporativos del centro.
Objetivo específico 3: Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.	
Nombre de la actuación:	Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Descripción:	Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Comunica información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comunicación con familias.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.	
Objetivo específico 5: Crear y actualizar página web del centro.		
Nombre de la actuación:	Creación y actualización de la página web del centro.	
Descripción:	Crear y actualizar página	

Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo
Recursos:	Creación y actualización de la página web del centro.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea y actualiza la página web del centro.

	Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Página web del centro
Objetivo específico 5: Crear un perfil de Instagram y Facebook del centro para dar visibilidad a las actuaciones llevadas a cabo por el claustro y alumnado.		
Nombre de la actuación:	Creación de Instagram y Facebook del centro.	
Descripción:	Crear un perfil de Instagram y Facebook del centro para dar visibilidad a las actuaciones llevadas a cabo por el claustro y alumnado.	
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo	

Recursos:	Creación de Instagram y Facebook del centro.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un perfil de Instagram y Facebook del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Redes sociales creadas.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Utilizar el cuaderno de evaluación EducamosCLM durante el curso	
Nombre de la actuación:	Realización de la formación inicial de curso del cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Descripción:	Realización de la formación inicial de curso del cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras

Recursos:	Realización de la formación inicial de curso del cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realiza la actividad del curso "cuaderno de evaluación".
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actividad entregada en el CRFP
Nombre de la actuación:	Creación de programaciones didácticas (cerradas) y de aula (abiertas y flexibles) de todos los cursos del centro.
Descripción:	Creación de programaciones didácticas (cerradas) y de aula (abiertas y flexibles) de todos los cursos y materias del centro.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Creación de programaciones didácticas (cerradas) y de aula (abiertas y flexibles) de todos los cursos del centro.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realiza la programación didáctica y de aula del curso y materia que le corresponde.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones en EducamosCLM.

Objetivo específico 6: Introducir al claustro en el programa Carmenta de 3º a 6º curso.	
Nombre de la actuación:	Creación de las aulas virtuales Google Classroom de 3º a 6º.
Descripción:	Creación de las aulas virtuales Google Classroom de 3º a 6º.
Responsable:	Docentes de tercero a sexto
Recursos:	Creación de las aulas virtuales Google Classroom de 3º a 6º.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea y utiliza las aulas virtuales de Google Classroom.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Uso de las aulas virtuales en el día a día.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Objetivo específico 7: Crear un directorio de aplicaciones para usar con los alumnos.	
Nombre de la actuación:	Creación de un directorio de aplicaciones en los diferentes dispositivos digitales para usar con el alumnado.
Descripción:	Creación de un directorio de aplicaciones en los diferentes dispositivos digitales para usar con el alumnado.
Responsable:	Claustro de maestros y maestras
Recursos:	Creación de un directorio de aplicaciones en los diferentes dispositivos digitales para usar con el alumnado.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un directorio de aplicaciones en algún dispositivo digital para usar con el alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Directorio de aplicaciones

Ámbito 7: Uso responsable (RES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 8: Formar al alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.	
Nombre de la actuación:	Formación del alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.
Descripción:	Formación del alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo
Recursos:	Formación del alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se forma al profesorado y al alumnado en el uso responsable de dispositivos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formación del uso responsable de dispositivos digitales

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)**Objetivo(s) general(es):**

- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.
- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

Objetivo específico 11:

Crear un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet por diferentes motivos (proyecto Carmenta).

Nombre de la actuación:	Creación de un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet.
Descripción:	Creación de un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo
Recursos:	Creación de un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un protocolo de préstamo puntual de equipos digitales para el alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Protocolo

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Objetivo específico 12: Promover la participación en proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales didácticos.	
Nombre de la actuación:	Lleva a cabo un proyecto global de centro durante todo el curso.
Descripción:	Lleva a cabo un proyecto global de centro durante todo el curso.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Lleva a cabo un proyecto global de centro durante todo el curso.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Lleva a cabo un proyecto de centro global e innovador.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Proyecto de centro
Nombre de la actuación:	Formación en pensamiento computacional, programación y robótica a través del programa código Escuela 4.0
Descripción:	Formación en pensamiento computacional, programación y robótica a través del programa código Escuela 4.0
Responsable:	Claustro de maestras y maestros
Recursos:	Formación en pensamiento computacional, programación y robótica a través del programa código Escuela 4.0

Fecha de inicio:	10/27/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realiza las tareas previstas para adquirir la formación necesaria en pensamiento computacional, programación y robótica.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seminario de formación de febrero a mayo

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. • Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Objetivo específico 14: Desarrollar las posibilidades de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciar la participación del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Uso de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.
Descripción:	Uso de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.
Responsable:	Claustro de maestros y maestras
Recursos:	Uso de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Usa los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Práctica docente diaria

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.
Objetivo específico 16: Crear en Microsoft Team un repositorio de recursos digitales generales y específicos que enriquezcan las sesiones didácticas respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.	
Nombre de la actuación:	Crear en Microsoft Teams un repositorio de recursos generales y específicos
Descripción:	Crear en Microsoft Teams un repositorio de recursos generales y específicos
Responsable:	Claustro de maestros y maestras
Recursos:	Crear en Microsoft Teams un repositorio de recursos generales y específicos
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un repositorio de recursos en Microsoft Teams.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Repositorio en Microsoft Teams.
---	---------------------------------

Ámbito 12: Evaluación (EVA)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.
Objetivo específico 17: Promover y fomentar en el claustro el uso de herramientas digitales para evaluar, priorizando el cuaderno de evaluación.	
Nombre de la actuación:	Fomento en el claustro del uso de herramientas digitales para evaluar, como el cuaderno de evaluación.
Descripción:	Fomento en el claustro del uso de herramientas digitales para evaluar, como el cuaderno de evaluación.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Fomento en el claustro del uso de herramientas digitales para evaluar, como el cuaderno de evaluación.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se exponen los beneficios del uso de herramientas digitales de evaluación en claustros.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Conocimiento del claustro de los beneficios y funcionalidades del cuaderno de evaluación.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.